

Certificado: MEMORIAL APORTANDO AVALÚO CATASTRO - 15 - 202000442

jessicam@jorgenaranjo.com.co <jessicam@jorgenaranjo.com.co>

Vie 01/07/2022 08:54 AM

Para:

- Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Este es un Email Certificado™ enviado por jessicam@jorgenaranjo.com.co.

---

Señor

**JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI (VALLE)**

Juzgado de Origen 15 Civil Municipal de Cali (Valle)

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.
DEMANDADOS:	BERNARDO GARCÍA GÓMEZ
RADICACIÓN:	202000442

Cordialmente,

**Jessica Mejía Corredor**

Abogada

Naranjo Azcárate Abogados

Avenida 2 Norte No. 7N - 55

Oficina 504

Edificio Centenario II

Cali (Valle)

Tel. + ( 572 ) 8893113

Cel. 310 6438916

---

RPOST® PATENTADO

Santiago de Cali, julio 01 de 2022

Señor

JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI (VALLE)

Juzgado de Origen 15 Civil Municipal de Cali (Valle)

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.
DEMANDADOS:	BERNARDO GARCÍA GÓMEZ
RADICACIÓN:	202000442

JORGE NARANJO DOMÍNGUEZ, mayor de edad, vecino de Cali, abogado titulado, portador de la Tarjeta Profesional No. 34.456 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y Cédula de Ciudadanía No. 16.597.691 de Cali (Valle), actuando en nombre y representación de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar de nuevo avalúo catastral/predial del bien inmueble, el cual se encuentra por la suma de \$85.306.000, de acuerdo al artículo 444 del C.G.P., el avalúo quedará de la siguiente manera:

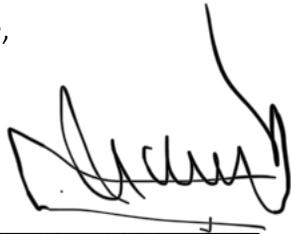
Avaluó Catastral/Predial	\$85.306.000
Incremento 50%	\$42.653.000
<b>Valor Avalúo</b>	<b>\$127.959.000</b>

Solicito señor Juez se sirva correr traslado al avalúo presentado.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez;

Atentamente,



JORGE NARANJO DOMINGUEZ

C.C. No. 16.597.691 de Cali (Valle)

T.P. No. 34.456 del C.S.J.

Avenida 2N No. 7N - 55 Oficina 504 Edificio Centenario II  
Teléfonos. 889 7691 - 889 3113 - 8895017 - 884 4838  
Cali (Valle)

[recepcion@jorgenaranjo.com.co](mailto:recepcion@jorgenaranjo.com.co) - [jessicam@jorgenaranjo.com.co](mailto:jessicam@jorgenaranjo.com.co)

310 6438916



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 33535



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
GARCIA GOMEZ BERNARDO	2	100%	CC	16761939

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
1509	15/05/2013	18	CALI	21/06/2013	854283

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100177401030002903030064	Avalúo catastral: \$85,306,000
Dirección Predio: KR 83 C # 46 - 31 BLQ 2 AP 315	Año de Vigencia: 2022
Estrato: 4	Resolución No: S 1
Total Área terreno (m <sup>2</sup> ): 31	Fecha de la Resolución: 25/01/2022
Total Área Construcción (m <sup>2</sup> ): 52	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 2 HABITACIONAL EN PH > 5 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 29 días del mes de junio del año 2022

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO  
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez  
Código de seguridad: 33535

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.